



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4741

TEMUCO,

17 NOV. 2025

VISTOS

1. La Providencia N° 9937, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (Cuotas 1,2,3 y 4) y año 2025 (cuotas 1, 2 Y 3), presentada por la **Sra. MARIA ISABEL MOLINA PAVEZ, Rut:**

[REDACTED]
de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 251 de fecha 08.11.2025 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #57452241, con información contenida hasta el día 23 de Octubre del año 2025, con calificación del tramo entre el 61% y el 70% de vulnerabilidad socioeconómica.
3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	MARIA ISABEL MOLINA PAVEZ
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	\$188.990- Devolución a Cta. VISTA.: [REDACTED] del Banco BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuotas 1,2,3 y 4) Y AÑO 2025 (Cuotas 1, 2 y 3) ROL AVALUO 4605-64.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601	Devoluciones	(\$ 106.052.-) Refrendar.
- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 82.938.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 9937
- IDDOC: 3189059

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS